



Córdoba, 2 de octubre de 2017

VISTO:

La resolución Decanal n° 571/17 por la cual se encargan las funciones de Jefe de Departamento en el Área Administrativa a la agente Estela Sandra Trabucco; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Trabucco desarrolla funciones como Jefa de Área, en el Área Administrativa desde el 1 de setiembre de 2017, con motivo de la renuncia de la Directora del área mencionada;

Que la misma es titular por concurso de un cargo categoría 4 -subgrupo C- del Agrupamiento Asistencial con funciones de Jefe de División Consejo Directivo en el Área Administrativa de esta Facultad;

Que esta administración estima conveniente el reconocimiento de las funciones con el pago de suplemento por mayor responsabilidad;

Que existe un cargo vacante categoría 3 -Subgrupo "A"- del Agrupamiento Asistencial por la renuncia de la agente Silvia Urán;

Que debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el art. 17 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el sector Nodocente, Decreto 366/06;

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Asignar a la **Sra. ESTELA SANDRA TRABUCCO** Cuil 27- 20.345.295-6- Legajo 43.451-titular de un cargo categoría 4- Subgrupo "C", el correspondiente suplemento por mayor responsabilidad (art. 72 del decreto 366/06) para su equiparación salarial con un cargo categoría 3-Subgrupo "A"-por el desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, con las funciones de **Jefe de Departamento en el Área Administrativa** partir del 1 de setiembre y por un año y/o hasta el cargo fuera cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: La agente Trabucco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al Inc. 1, gastos del personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Lic. Angeles Patricia Gotusso
Secretaria Administrativa
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 616
ag/

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO DE LÚTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA